



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

RESOLUCION AGT N° 213/24

Buenos Aires, 9 de diciembre del 2024

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, EXP A-01-000002053-9/2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que, de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por la Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que quien suscribe, hará uso de la licencia por Actividad Científica y/o Cultural c/goce el día 19 de diciembre de 2024, para participar de una reunión de cooperación e intercambio con la Asesora General de Incapaces de la Provincia de Salta. Y licencia por razones particulares el día 20 de diciembre de 2024.

Que, el artículo 53 inciso 7 de la Ley citada, establece que corresponde nominar el replazo durante el periodo aludido.

Que, por su parte, el artículo 55 de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone las atribuciones y competencia de las/los Asesores Generales Tutelares Adjuntas/os en su parte pertinente: "Reemplazar al/la Asesor/a General Tutelar en caso de licencia, impedimento, ausencia o vacancia..."



**Ministerio Público Tutelar**

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en ese orden de ideas, a fin de garantizar el normal funcionamiento institucional y continuidad de las funciones del cargo en ejercicio, resulta procedente nominar en reemplazo de la suscripta durante los días mencionados, al Asesor General Adjunto de Modernización Institucional, Dr. Raúl Mariano Alfonsín

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente, encuadrando las solicitudes de marras en los artículos 57 inc. b) y 63 inc. d) del Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por la Resolución CCAMP N° 18/2009.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado y modificado por Ley N° 6.549,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Designar, en los términos del artículo 53, inc.7 de la ley N°1.903 texto modificado y consolidado por la Ley N° 6.549, al Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Asesor General Adjunto de Modernización Institucional para subrogar a la suscripta en las funciones de Asesora General Tutelar los días 19 y 20 de diciembre de 2024.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese. Notifíquese a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes"; comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional; y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



STANLEY Carolina  
ASESORA  
MINISTERIO PUBLICO  
TUTELAR

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 213/2024 T° XXV F° 706-706 FECHA 09/12/2024

CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

[www.mptutelar.gob.ar](http://www.mptutelar.gob.ar)

